1. OBJETIVO

Establecer las actividades, responsabilidades y controles que le permita a la Institución Universitaria mayor de cartagena, cumplir con las líneas estratégicas y componentes establecidos en el corto y mediano plazo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, de la institución Universitaria mayor de cartagena

3. RESPONSABLE

Director(a) de Planeación

4. DEFINICIONES

Plan de Acción: Los planes de acción son instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de los proyectos y actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estratégico de la Institución. En ese orden de ideas el plan de acción establece las actividades que deben llevar a cabo en las dependencias para dar cumplimiento a los objetivos fijados en el Plan Estratégico, permitiendo alinear la operación con la planeación estratégica de la entidad.

Plan de Desarrollo: Es una herramienta gerencial institucional, articulado y coherente con las tendencias nacionales e internacionales de las Instituciones de Educación Superior, el cual permite establecer los lineamientos estratégicos necesarios para el sostenimiento y desarrollo de la Institución y de las diferentes unidades que la constituyen, en el largo Plazo.

Línea estratégica: Es la definición de un propósito institucional y fundamental para la generación de ventajas competitivas y comparativas en el largo plazo.

Objetivos: Expresan lo que la institución debe realizar *(qué)* para que las políticas se hagan realidad y la organización pueda alcanzar sus metas. Los objetivos pueden ser de largo plazo porque apuntan al cumplimiento de la misión (estratégicos) y de corto plazo (operativos).

COPIA CONTROLADA

Indicador: Relación entre variables que permiten medir el nivel de cumplimiento cualitativo o cuantitativo (absoluto o porcentual) de un proyecto con relación a la meta establecida.

Metas: Valor cuantitativo, tangible, para hacer visible un objetivo específico. Un objetivo puede tener más de una meta. Las metas expresan una situación deseable y posible de alcanzar en un período de tiempo pre establecido.

Línea base: Dato estadístico-histórico que a la fecha de formulación del Plan de Acción Institucional, debe expresar la base cuantitativa del indicador de un proyecto.

Responsables: Áreas funcionales responsables de la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Institucional.

Plazos: Se establecen para cada meta, identificando una fecha de inicio y una fecha de finalización.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

Cada proceso entregará su plan de acción preliminar en base al Plan de Desarrollo de la vigencia, Plan Sectorial y al Plan de acción de la vigencia anterior.

COPIA CONTROLADA

5.2 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Analizar el plan desarrollo Institucional	Analizar el plan desarrollo Institucional, con el fin de definir las áreas de atención por proceso	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad Profesionales de apoyo en planeación institucional	
Solicitar planes de acción por proceso	El coordinador de planeación solicita a cada uno de los líderes de proceso su plan de acción preliminar incluyendo responsable, presupuesto de la acción si lo amerita, indicadores y cronograma de ejecución	Profesional de apoyo en planeación institucional	Correo electrónico
Construir plan de acción	Teniendo en cuenta las directrices del Plan de Desarrollo Institucional y la oficina de Planeación los líderes de proceso construyen su plan de acción, el cual debe ser verificado por el líder del macroproceso al cual pertenecen y posteriormente enviado al coordinador de Planeación.	Líderes de proceso	Plan de acción por proceso
Consolidar plan de acción institucional	Los planes de acción serán revisados por la oficina de Planeación y posteriormente consolidados para su publicación en la página web institucional.	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad Profesional de apoyo en planeación institucional	Correo electrónico Plan de acción consolidado
Publicación del plan de acción institucional	El Profesional de apoyo en planeación institucional realiza divulgación del plan de acción a todos los procesos de la Institución. Así mismo solicitará al área pertinente la publicación de este en la página web institucional y realizará seguimiento con el fin de verificar que se realice la publicación de este. Dicha publicación	Profesional de apoyo en planeación institucional	Aplicativo WAS Página web Correo electrónico

COPIA CONTROLADA

	se realizará hasta el 31 de febrero del año vigente.		
Seguimiento al Plan De Acción Institucional	Ver procedimiento Seguimiento al plan de acción (PR-PI-003)	Profesional de apoyo en planeación institucional	

5.2 FLUJOGRAMA

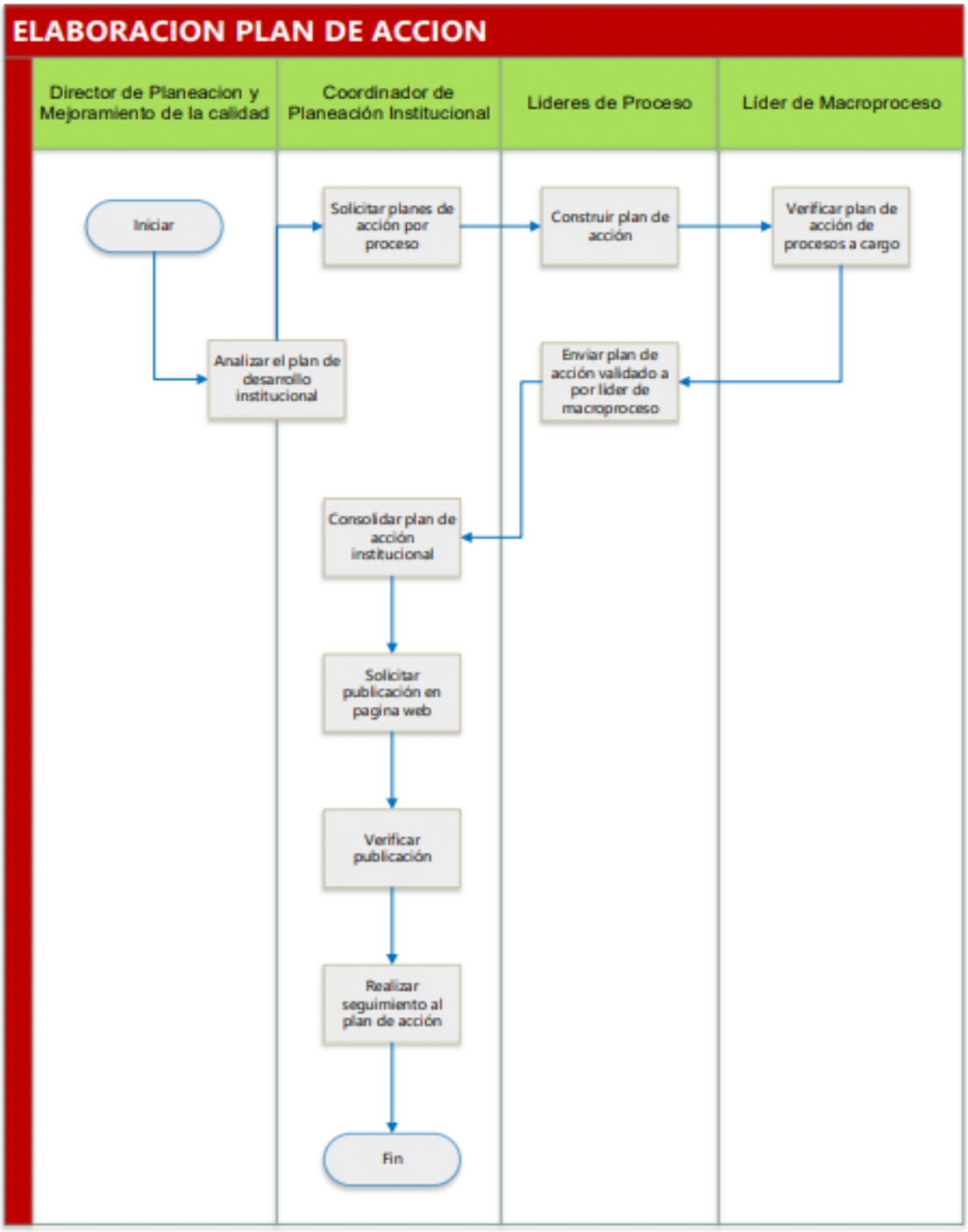

COPIA CONTROLADA

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Planes desarrollo nacional, departamental y distrital
Plan de Acción de la Vigencia anterior

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**RESPONSABLE APROBACION**
0	15-09-2009	Elaboración del documento	Representante de la dirección
1	23-05-2012	Modificación actividad 1	Representante de la dirección
2	26-04-2012	Modificación actividad 4,8	Representante de la dirección
3	18-02-2016	Modificación actividades 2, 3, 4 y 6	Representante de la dirección
4	03-02-2017	Modificación de las actividades 2,5 y 6	Representante de la dirección
5	31/01/2018	A la actividad 3 se agregó como evidencia el aplicativo WAS	Representante de la dirección
6	16/09/2019	Se agrega en actividad 4 como registro el aplicativo WAS Se agrega registro en actividad 5: Acta Modificar actividad 6: Eliminar Acta y reemplazar por Was	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
7	7/02/2020	Se agrega actividad de verificación del plan de acción por parte del líder del macro proceso. Se agrega flujograma y se elimina ítem 7 del documento (Anexos)	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad
8	22/06/2021	Cambio de logo y denominación de los cargos por cambio de carácter institucional	Director de Planeación y

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Coordinador de Planeación	**Coordinador SIG**	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad

COPIA CONTROLADA

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Coordinador de Planeación	**Coordinador SIG**	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad